



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA N° 4 - CONSEJO DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONSEJO DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FONDO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -
FONADIS

ACTA N° 4

A los 11 días del mes de julio de 2023 se da inicio a la reunión convocada por el Lic. Fernando Galarraga, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, en el marco del Decreto N° 187/2022.

Se encuentran presentes en la sede Ramsay de la ANDIS los siguientes miembros:

- Dr. Juan Pablo Ordoñez, Director Nacional para la Inclusión de la Personas con Discapacidad
- Dr. Juan Pablo Perazzo, Director Nacional de Acceso a los Servicios de Salud
- Lic. Flavia Palavecino, Directora Nacional de Políticas y Regulación de Servicios
- Lic. Mariano Altamira, Director General Técnico, Administrativo y Legal
- Lic. Mariana Thompson Agotegaray, Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Proyectos

Además, se encuentran presentes de manera virtual, a través de la plataforma Zoom:

- Lic. Andrea Lepes, representante titular gubernamental del COFEDIS
- Sr. Oscar Aldana, representante titular no gubernamental del COFEDIS

Luego de la bienvenida del Director Ejecutivo de la ANDIS a los participantes, el Lic. Galarraga se informó que el objeto de la reunión era informar sobre la convocatoria de proyectos 2023.

La Coordinadora General de la UEP realiza una presentación en la que se informa respecto de los ingresos de la convocatoria 2023

PROGRAMA	PROYECTOS CARATULADOS	ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	
		Cantidad	Motivos
Apoyos Técnicos	287	76	Solicitudes repetidas - Rendiciones pendientes - Sin respuesta a las solicitudes de documentación
Convocatoria especial PROCER	624	45	No ser estudiantes de nivel medio - No tener discapacidad visual - sin respuesta a la solicitudes de documentación
Transporte para Juntas Itinerantes	36	15	Pedidos de municipios
Banco Provincial de Ayudas Técnicas	31	12	Pedidos de municipios
Proyectos Institucionales	151	43	Rendiciones pendientes - Montos superiores al tope - Objeto del subsidio fuera de los lineamientos del programas - Construcciones nuevas - Equinoterapia (no reconocida por el Ministerio de Salud)
Unidades Productivas	45	8	Rendiciones pendientes - Montos superiores al tope - Objeto del subsidio fuera de los lineamientos del programas - Solicitudes repetidas -

Respecto a los ingresos de los programas para áreas provinciales, se informa que se ha iniciado el proceso de firma de convenios de aquellos que están en condiciones de hacerlo y se trabaja en el avance de los expedientes en circuito.

Los proyectos de Unidades Productivas podrían iniciar el proceso de evaluación, dado que el numero de presentaciones vigentes y los montos solicitados están dentro de las previsiones presupuestarias para este ejercicio.

En cuanto a las presentaciones en el marco del programa proyectos institucionales, la cantidad resulta superior a las previsiones presupuestarias. Ante esto, el Director Ejecutivo propone dos criterios de selección para priorizar los proyectos: en primer lugar el criterio federal: aquellas provincias que tengan hasta cinco presentaciones se daría continuidad a todos ellos; y para aquellas que tengan mayor número de solicitudes podría definirse como criterio seleccionar a aquellas entidades que nunca hayan recibido subsidios desde el FONADIS.

Asimismo, se mencionó la necesidad de poner una fecha de cierre al ingreso de proyectos de Ayudas Técnicas a fin de realizar el cierre de gestión pudiendo cumplir con las obligaciones asumidas en este ejercicio presupuestario.

Luego de las consultas, aclaraciones e intercambio de opiniones entre los representantes, este CONSEJO RESUELVE:

- a. **APROBAR LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PROPUESTOS POR LA DIRECCION EJECUTIVA (TERRITORIALIDAD Y NO SUBSIDIOS ANTERIORES) QUEDANDO LA NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS PARA SER EVALUADOS Y FINANCIADOS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO SEGÚN ANEXOS I Y II DE LA PRESENTE ACTA. EL RESTO DE LOS PROYECTOS SERÁN REMITIDOS A LA GUARDA TEMPORAL.**
- b. **APROBAR A COMO FECHA DE CIERRE DE INGRESOS DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE APOYOS TÉCNICOS EL 15/10/2023.**

El Sr. Aldana informa que desde las ONG's se tiene la intención de presentar propuestas para nuevos programas para el próximo año. Se informa y se acuerda en este marco, que las propuestas sean presentadas en el marco del COFEDIS, a fin que puedan ser tenidas en cuenta al momento de aprobar las líneas de financiamiento para el 2024, dado que sus representantes tendrán continuidad en este Consejo hasta el primer COFEDIS del año próximo.

Agradeciendo la participación, el Lic.Galarraga informa que la próxima reunión se realizará en el mes de noviembre del 2023.

